

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Distrital
"José Asunción Silva"

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito según
Resolución No. 4851 del 18 de Diciembre de 1989

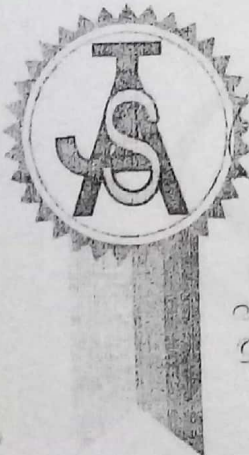
Confiere a:

Catalina Lopez Benavides
860205240701312

El título de:

Bachiller Académico
con énfasis en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Medina
Rector (a)

Ensi R. F. A. E.
Secretario (a)

Anotado al Folio N° 45 del Libro para Control Interno de Diplomas N° 45
Dado en Bogotá, D. C. a los 1 días del mes de Diciembre de 2001.
No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.



COLEGIO DISTRITAL
JOSÉ ASUNCIÓN SILVA

JORNADA MAÑANA
Carrera 92 No. 89 - 79 Tels. 2512811- 2234915 FAX 2523379
Creado por Decreto No. 0007 Enero 4 de 1972 Alcaldía Mayor de Bogotá D.E.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

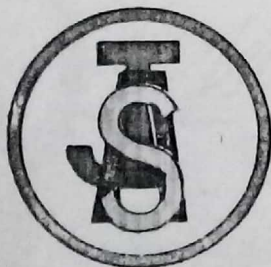
Inscripción S.E.D. 2031 Inscripción DANE 111 00 1011 771 ICFES 04870 2

En la ciudad de Bogotá, D.C. a primero (1) de Diciembre de 2001 en la rectoría del COLEGIO DISTRITAL JOSÉ ASUNCIÓN SILVA, jornada Mañana, Institución aprobada por la S.E.D. en los niveles de Educación Básica Secundaria y Media, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria Académica con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de grado ONCE (11) y Otorgar, en nombre de la República de Colombia, el Título de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución No. 4851 del 18 de Diciembre de 1989, SED, previa comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al NIVEL de Educación Media, y procedieron a proclamar y a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO con énfasis en tecnología comercial, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

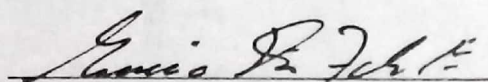
CATALINA LOPEZ BENAVIDES
T.I. No. 860205-34070 de Santafé de Bogotá, D.C.

Este documento es fiel copia tomada del Libro de Actas No. 15 del 1 de Diciembre de 2001, que consta de 84 alumnos, y cuya relación comienza con el nombre de AFANADOR FORERO IVAN GREGORIO y cierra con el nombre de VILLAMIL GUARIN FABIAN CAMILO. La mencionada acta está firmada y sellada por LUIS ALBERTO MEDINA BELTRÁN, Rector, y MARÍA DORIS TOLOSA ESPITIA, Secretaria Académica.

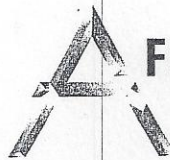
Firmado y Sellado




LUIS ALBERTO MEDINA BELTRÁN
Rector
C.C. 3.560.625 de Rionegro (Ant)


MARÍA DORIS TOLOSA ESPITIA
Secretaria
C.C. 41.702.784 de Bogotá

República de Colombia



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9/83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:*

Catalina López Benavides

C.C. No. 52.919.337 de Bogotá D.C.

*Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos
por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de :*

Enfermera

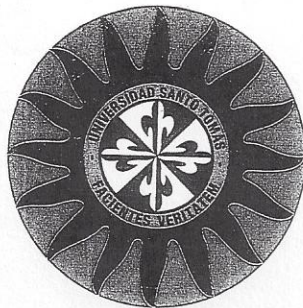
En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C. 13 de agosto de 2010


Rector


Secretario General


Director



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Catalina López Benavides

C.C. 52.919.337 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Auditoría de Salud

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 04 días del mes de Diciembre de 2013

El Rector General

El Decano de Facultad
Jin Anthony Gohino Sossa

El Secretario General

Registro Interno No. 2511.2764.04-12-2013

Folio 63 Libro 18

La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Hace constar que

Catalina López Benavides

C.C. 52.919.337

Cursó y Aprobó el Diplomado en

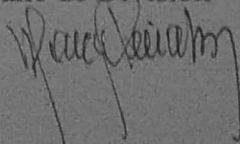
Formación de Verificadores de las
Condiciones de Rehabilitación

Programa Aprobado por el Acuerdo N° 052/07 del Consejo Nacional
para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud
Ministerio de la Protección Social.

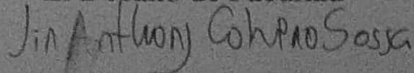
Con una intensidad de 150 horas académicas

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.,
el día 27 de Septiembre de 2013.

El Decano de División



El Decano de Facultad



El Secretario General

